NATHALY RIVEROS PARRA, Gestor I, en mi calidad de Supervisora del Contrato No. 03-008-2025 del 18 de julio de 2025, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** y **PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL**, me permito rendir informe de supervisión postcontractual en los siguientes términos:

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP:		IMC-03-007-2025	
Contrato No.:	**03-008-2025**	**Fecha de suscripción:**	18/07/2025
Objeto:	Mantenimiento preventivo y/o correctivo del mobiliario, persianas y archivo de las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.		
Contratista:	GLOBAL ACTIONS SAS		
NIT o CC contratista	901367770-7		
Valor del contrato:	$10.000.000	**Vigencia[1] 2025**	$10.000.000
		Vigencia futura	No aplica
Adición valor:	Modificatorio No. 1	13/11/2025	$5.000.000
Reducción valor:	Modificatorio No.	No aplica	No aplica
Valor definitivo del contrato:			$ 15.000.000
Plazo de ejecución del contrato:	144 días	**Fecha de acta inicio:**	23/07/2025
		Fecha de terminación inicial:	12/12/2025
		Plazo Prórroga modificatorio No. 1	No aplica
		Fecha de terminación:	12/12/2025
Plazo cláusula de pervivencia:	No aplica	**Fecha inicio:**	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica
Garantía de Cumplimiento No.	11-44-101260077 del 17 de julio de 2025	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	18/07/2025	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Otras modificaciones:	No aplica		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 103201 – 364 del 18 de julio de 2025, el Director Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado designó la función de Supervisora a NATHALY RIVEROS PARRA, Gestor I de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado. Este oficio le fue comunicado a la funcionaria el 21 de julio de 2025 y se encuentra publicado en SECOP II.		
Tipo de informe:	INFORME DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS (SEMESTRAL)		

2. Estado de las garantías:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
11-44-101260077 del 17 de julio de 2025	Seguros del Estado S.A.	cumplimiento	$1.500.000	14/07/2025	12/06/2026
11-44-101260077 del 17 de julio de 2025	Seguros del Estado S.A.	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$1.500.000	14/07/2025	12/06/2026

3) INFORME DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS (SEMESTRAL)

En cumplimiento del artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Por lo anterior, a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la supervisión ha efectuado seguimiento a la calidad de los bienes entregados, y encuentra que a la fecha se ha cumplido sin novedad, por lo que no es necesario efectuar requerimiento alguno al contratista y a la aseguradora.

4. Actas suscritas con el contratista:

El día 23 de julio de 2025 se suscribió acta de inicio del contrato, donde participó Nathaly Riveros Parra en calidad de Supervisora e Irma Esperanza Beltrán Calderón en calidad de Representante Legal del Contratista Global Actions SAS, dando inicio efectivo a la ejecución del contrato cumpliendo con los requisitos legales y acreditando la afiliación a EPS, ARL, y AFP.

5. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos en la etapa postcontractual:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos en la Matriz de Riesgos del contrato, que se deben implementar en la etapa postcontractual, así:			
Riesgo 1:	Mantenimientos inadecuados o fallas de los equipos. Incumplimiento del contratista.	**Responsable:**	Supervisor del Contrato
Tratamiento implementado:	• El Supervisor verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos y demás especificaciones señaladas en el estudio previo y en su anexo No. 1 – especificaciones técnicas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Incrementos en los precios de los repuestos y/o mano de obra capacitada.	**Responsable:**	Supervisor del Contrato
Tratamiento implementado:	• El Supervisor verificó las cotizaciones presentadas por el contratista y contrastó que los precios coincidieran con la oferta económica presentada.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

Riesgo 3:	Demoras en la ejecución de los servicios de mantenimiento.	**Responsable:**	Supervisor del Contrato
Tratamiento implementado:	• El Supervisor realizó seguimiento continuo para el cumplimiento en los tiempos establecidos en el contrato para la ejecución de los servicios de mantenimiento. • Las actividades programadas se coordinaron con el contratista y se llevaron a cabo de manera exitosa y oportuna.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Demoras y fallas en la prestación del servicio.	**Responsable:**	Supervisor del Contrato
Tratamiento implementado:	• El Supervisor realizó seguimiento continuo para el cumplimiento en los tiempos establecidos en el contrato para la ejecución de los servicios de mantenimiento. • Las actividades programadas se coordinaron con el contratista y se llevaron a cabo de manera exitosa y oportuna.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Demora en la prestación del servicio. Retrasa el plan de intervención de la Entidad.	**Responsable:**	Supervisor del Contrato
Tratamiento implementado:	• El Supervisor realizó seguimiento continuo para el cumplimiento en los tiempos establecidos en el contrato para la ejecución de los servicios de mantenimiento. • Las actividades programadas se coordinaron con el contratista y se llevaron a cabo de manera exitosa y oportuna.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Efectos desfavorables en el ambiente y/o incumplimiento de la normatividad ambiental.	**Responsable:**	Supervisor del Contrato
Tratamiento implementado:	• El Supervisor solicitó el cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental y demás requerimientos técnicos ambientales del anexo 4 cláusulas contractuales. • Se realizó monitoreo continuo de cambios normativos y regulatorios relevantes en materia ambiental para la ejecución del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

6. Necesidad de iniciar proceso administrativo para declarar la ocurrencia del siniestro de calidad:

Durante el semestre no se evidenció la necesidad de solicitar a la Directora Seccional el inicio de proceso administrativo para declarar el siniestro de calidad del servicio, amparado por la Garantía Unica de Cumplimiento.

7. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de obligaciones post-venta incluidas en la cláusula de pervivencia:

Durante el semestre no se evidenció la necesidad de solicitar a la Directora Seccional el inicio de proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de obligaciones post-venta incluidas en la cláusula de pervivencia.

8. Cumplimiento obligaciones ambientales post-contractuales

La supervisión informa que las obligaciones ambientales postcontractuales fueron cumplidas en el periodo objeto del informe.

9. Observaciones
No aplica

En constancia, se firma en Bogotá a los 24/07/2026



SUPERVISORA
NATHALY RIVEROS PARRA
Gestor I
División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto el Dorado